ALCALDÍA DE
ARMENIA

Armenia Quindío, Marzo 06 de 2025

Doctora
MILENA ARANGO RODRIGUEZ
Líder Área Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación Municipal
Alcaldía de Armenia

Asunto: Solicitud certificación requerida por el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, para la celebración de contratos de prestación de servicios.

En atención a la necesidad y las labores efectuadas por parte de este despacho y al asunto de la referencia, me permito informar que la Secretaría de Educación de Armenia requiere efectuar un proceso de contratación con el siguiente objeto contractual:

Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO ESCUELA DE PADRES, DE ACUERDO AL DECRETO 0459 DE 2024 REFERIDO A ALIANZA FAMILIAS-ESCUELA, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESIGNADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ARMENIA.

Por lo anterior, de manera respetuosa le solicito certificar que no existe en la planta global de la Secretaría de Educación Municipal persona idónea para realizar las mismas, o en su defecto que las que existe son insuficientes.

Atentamente,

Paula Andrea Huertas Arcila
Secretaria de Educación Municipal
Despacho

Proyectó: Laura Andrea Hurtado González – Contratista Área de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación Municipal
Revisó: Antonio José Vélez Melo – Profesional Especializado- Área de Calidad Educativa – Secretaría de Educación Municipal

Cl 10A No. 23C-44 B/ Granada Sede Francisco José de Caldas
Armenia Q – C. P. 630003 - Tel–(6) 7378424 Ext. 102
Línea 018000 189264 - educacion@armenia.gov.co

ALCALDÍA DE
ARMENIA

LA LIDER DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORMA

Que en la planta global de la Secretaría de Educación Municipal, no existe personal de planta suficiente para la prestación de servicios profesionales para APOYAR las actividades formativas planteadas en el marco del proyecto Escuela de Padres, de acuerdo al decreto 0459 de 2024 referido a la ALIANZA FAMILIAS-ESCUELA, para las Instituciones Educativas Oficiales designadas por la Secretaría de Educación Municipal de Armenia.

Para constancia se firma en Armenia Quindío, del día 06 del mes de marzo del año 2025.

ILDA MILENA ARANGO RODRÍGUEZ
Profesional Especializado

Elaboró Magdoli Arias Baquero – Auxiliar Administrativa
Revisó: Ilda Milena Arango Rodríguez

Cl 10A No. 23C-44 B/ Granada Sede Francisco José de Caldas
Armenia Q – C. P. 630003 Tel–(606) 7378424 Ext. 102
Correo Electrónico: educacion@armenia.gov.co